



Ministerio de Medio Ambiente
 Secretaría de Estado de Aguas y Costas

Dirección General de Obras Hidráulicas y
 Calidad de las Aguas

Subdirección General de Tratamiento y Control de la
 Calidad de las Aguas

Plaza San Juan de la Cruz, 37 28071 Madrid	
S. I. D. E.	
03.04.03 011089	
Origen: OH 1150-0	Destino:
[Firma]	

FECHA 28 de marzo de 2003

DESTINATARIO

SU/REF.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE
 COMPOSTELA
 Edificio CACTUS
 Campus Universitario Sur
 15782 SANTIAGO DE COMPOSTELA.-

NUESTRA / REF. E. C. 287

ASUNTO

DECLARACION DE LA "UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA", COMO EMPRESA COLABORADORA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

Con fecha de 13 de marzo de 2003 la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente, ha resuelto lo siguiente:

Examinada la petición formulada por la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, para que le sea concedido el Título de Idoneidad como Empresa Colaboradora de los Organismos de Cuenca en materia de control de vertidos de aguas residuales y se le inscriba en el Registro Especial de Empresas Colaboradoras, al amparo de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 16 de julio de 1987, procede informar lo siguiente:

Dicha Empresa reúne los requisitos jurídicos-administrativos exigidos por la Orden Ministerial de 16 de Julio de 1.987, para obtener el Título de Empresa Colaboradora.

Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Norte informa sobre el asunto epigrafiado.

En dicho informe se expone:

Con objeto de determinar si los laboratorios de la Universidad de Santiago de Compostela:

- Laboratorio de Ingeniería Ambiental y Bioprocesos (Dpto. de Ingeniería Química)
- Instituto de Investigaciones Tecnológicas
- Campus Universitario Sur
- Santiago de Compostela

S. I. D. E.
 - 3 ABR 2003
GRABACION



- Laboratorio de Tecnología Ambiental
(Dpto. de Edafología y Química Agrícola)
Instituto de Investigaciones Tecnológicas
Campus Universitario Sur
15782 Santiago de Compostela
- Laboratorio de Química Física del Medio Ambiente
(Dpto. de Química Física)
Facultad de Química
Avda. de las Ciencias s/n
Campus Universitario Sur
15782 Santiago de Compostela
- Laboratorio de Química Analítica
(Dpto. de Química Analítica, Nutrición y Bromatología)
Instituto de Investigación y Análisis Alimentarios
Campus Universitario Sur
15782 Santiago de Compostela
- Laboratorio de Microbiología
(Dpto. de Microbiología y Parasitología)
Instituto de Investigación y Análisis Alimentarios
Campus Universitario Sur
15782 Santiago de Compostela

reúnen las condiciones para obtener el Título de Idoneidad como Empresa Colaboradora de Organismo de cuenca, se visitaron sus instalaciones el día 21 de enero de 2003, comprobándose:

- Que disponen de los locales y el equipamiento que figura en la documentación presentada.
- La presencia de parte de personal técnico que figura en las relaciones de cada uno de los laboratorios en la documentación presentada. Se estima que el personal entrevistado tiene capacidad para desarrollar los trabajos de laboratorio.
- El conjunto de los cinco laboratorios tiene desarrollado y puesto a punto técnicas analíticas necesarias para la determinación de parámetros químico-biológicos generales y para la identificación y medida de microcontaminantes.

En consecuencia y de acuerdo con la documentación aportada, equipos y capacidad técnica del personal de los laboratorios observados en las visitas realizadas, se propone clasificar al conjunto de los cinco Laboratorios especificados de la Universidad de Santiago de Compostela con el título de Empresa Colaboradora de Organismo de cuenca en materia de control de vertidos de aguas residuales en el Grupo 3.

A la vista de estos informes y examinado el expediente, ESTE AREA concluye: Que de acuerdo con lo manifestado por la Confederación



Hidrográfica del Norte, los laboratorios de la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA:

- Laboratorio de Ingeniería Ambiental y Bioprocesos
(Dpto. de Ingeniería Química)
Instituto de Investigaciones Tecnológicas
- Laboratorio de Tecnología Ambiental
(Dpto. de Edafología y Química Agrícola)
Instituto de Investigaciones Tecnológicas
- Laboratorio de Química Física del Medio Ambiente
(Dpto. de Química Física)
Facultad de Química
- Laboratorio de Química Analítica
(Dpto. de Química Analítica, Nutrición y Bromatología)
Instituto de Investigación y Análisis Alimentarios
- Laboratorio de Microbiología
(Dpto. de Microbiología y Parasitología)
Instituto de Investigación y Análisis Alimentarios

Reúnen las condiciones que se exigen para su encuadramiento en el Grupo 3, tal y como se indica en la Orden Ministerial de 16 de julio de 1987.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que la presente resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Ministerio de Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la practica de la notificación o interponer recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE TRATAMIENTO
Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS



Angel Cajigas Delgado